

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON CALIDAD Y SENTIDO HUMANO.

Presenta Magistrada Gabriela Espinosa Castorena su Tercer Informe de Labores como Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Este 26 de febrero y cumpliendo con el mandato constitucional que consigna el artículo 11 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Magistrada Gabriela Espinosa Castorena presentó el informe del estado que guarda la administración de Justicia en la Entidad, la actividad jurisdiccional, así como la gestión administrativa en el año 2020.

En un año que estuvo marcado por la pandemia del virus SARS- CoV-2, el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, ha asumido la responsabilidad de atender la necesidad de la población de resolver sus conflictos, estando a la altura del mandato constitucional y de la misión de la institución.

Durante el año 2020, el ejercicio presupuestal del PJEAGS obtuvo nuevamente el **100%** de cumplimiento en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

En materia de transparencia, la unidad de enlace recibió 438 procedimientos y dio respuesta a 433 solicitudes, mientras que las 5 restantes se encontraban en proceso de resolución a la fecha de rendición del informe; obteniendo por segundo año consecutivo, el **100%** de cumplimiento en las obligaciones de transparencia.

De cara a la impementación de la reforma laboral, se trabaja en la capacitación de aspirantes a formar parte del proceso y en la configuración de la estructura jurisdiccional con la que habrán de contar los juzgados laborales, que entrarán en funciones a partir del 1 de octubre próximo.

La justicia con perspectiva de género y la protección de los derechos de las mujeres, las niñas y niños, las personas adultas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad, han sido prioridad también para esta administración.

Así mismo, se atendieron 12,766 procesos de mediación y/o conciliación en materia Civil, Mercantil y Familiar. En materia penal, se derivaron 702 asuntos, contibuyendo a la paz social y a la resolución no violenta de conflictos.

Con motivo de la pandemia, Se habilitaron herramientas digitales para los usuarios, destacando: la consulta digital de expedientes a las partes autorizadas, los

mecanismos de programación de citas ante los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, la presentación de documentos en Oficialía de Partes, diligencias en la Dirección de Ejecutores, Psicología y el Centro de Mediación, entre otros.

En materia de Comunicación Social destaca el podcast jurídico En Voz de la Justicia, producido a través de Spotify. Trabajo que, dada su innovación, es el primero en su tipo a nivel nacional.

En ocasión de este ejercicio de rendición de cuentas, la Magistrada Gabriela Espinosa Castorena señaló que "Nuestro compromiso sigue firme en superar los retos ofreciendo una Justicia de calidad y con sentido humano".

